

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **08:20 OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44 Y 47 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/02/2018 INTERPUESTO POR EL C. MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ LÓPEZ, mexicano, mayor de edad; y como militante del Partido Revolucionario Institucional de San Luis Potosí, **EN CONTRA DE:** “La convocatoria emitida y firmada en fecha 10 de enero del 2018, por el Presidente del Comité Directivo Estatal del partido Revolucionario, para el proceso de selección y postulación de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, por el procedimiento de Convención de delegados y delegadas en los distritos electorales locales I, II, V, VI, IX, X, y XIV de San Luis Potosí, misma convocatoria que puede consultarse en el siguiente link de la página de internet institucional, http://www.prislp.org.mx/images/ilovepdf_merged.pdf.” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 24 veinticuatro de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Téngase por recepcionado a las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 24 veinticuatro de enero del 2018 dos mil dieciocho, oficio número PRISLP/SJ/015/2018, firmado por el Mtro. Martín Juárez Córdoba, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Justicia Electoral, rinden informe circunstanciado, dentro del TESLP/JDC/02/2018; al que adjunta la siguiente documentación:

1.- Original del Auto de Radicación, signado por el Mtro. Martín Juárez Córdoba, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí, de fecha 18 dieciocho de enero del 2018 dos mil dieciocho.

2. Copias simples de la CONVOCATORIA, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVECIÓN, signado por el C. Martín Juárez Córdoba, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí.

3.- Original de la publicación en estrados, firmada por el Mtro. Martín Juárez Córdoba, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí, de fecha 18 dieciocho de enero del 2018 dos mil dieciocho, para que comparezcan los terceros interesados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Martín Vázquez López.

Agréguense a los autos los documentos de cuenta para constancia legal.

En tal virtud se tiene al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de San Luis Potosí, S.L.P., por dando cumplimiento al acuerdo de fecha 23 veintitrés de enero del año 2018 dos mil dieciocho, dictado por este Tribunal el Electoral, dentro del expediente número TESLP/JDC/02/2018.

Finalmente, tórnese el presente expediente al Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado Presidente de este Tribunal para los efectos previstos en los artículos 14 fracción VIII, 53 y 100 de la Ley de Justicia Electoral en el Estado.

Notifíquese.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.